



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000041-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de empleo, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 7 de febrero de 2023.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de febrero de 2023, ha admitido a trámite la moción, M/000041, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de empleo, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 7 de febrero de 2023.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento, podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha moción haya de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de febrero de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN, derivada de la Interpelación I/000041, relativa a "Política general en materia de empleo":

ANTECEDENTES

Desde la llegada de Alfonso Fernández Mañueco al poder en 2019 el Diálogo Social en Castilla y León se ha ido deteriorando de forma exponencial. Ya en la pasada legislatura fueron constantes los desacuerdos entre el Gobierno autonómico y los agentes sociales. En el último año la ruptura es manifiesta.

El Gobierno de Mañueco ha dinamitado todos los consensos alcanzados desde hace décadas en el marco del Diálogo Social y está desmantelando la concertación.

Esta situación repercute directamente en el empleo en nuestra Comunidad. Por eso, Castilla y León se sitúa como la sexta Comunidad Autónoma donde más aumenta el paro. El último dato de desempleo en nuestra tierra se salda con 3.635 parados más, subiendo un 2,98 %, medio punto por encima del conjunto de España.



De igual forma, mientras en España ha aumentado el número de contratos, en Castilla y León ha caído hasta en un 5,21 %.

Las políticas del Gobierno de Mañueco son directamente responsables de la situación en nuestra tierra, no solo de que aumente el desempleo, disminuya la protección de trabajadores y empresas con la eliminación de los programas de formación y orientación, de salud laboral, de protección a los colectivos más vulnerables, sino también de la inseguridad jurídica, económica y social que se está ocasionando con la decisión de la eliminación del Servicio Autónomo de Solución de Conflictos.

Por lo expuesto se presenta la siguiente:

MOCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Restablecer inmediatamente el Diálogo Social en Castilla y León y, en cumplimiento de la Constitución Española, el Estatuto de Autonomía, el Estatuto de los Trabajadores y la Ley 8/2008, de 16 de octubre, para la creación del Consejo del Diálogo Social y regulación de la participación institucional.

2.- Restablecimiento de forma inmediata de la aportación nominativa a las organizaciones sindicales y empresariales más representativas con la finalidad de fomentar la participación institucional regulada por Ley 8/2008, de 16 de octubre.

3.- Restablecer de forma inmediata los programas de formación y orientación laboral tanto para desempleados como para ocupados para 2023, con cuantía presupuestaria incrementada con respecto a la de 2021 en el mismo porcentaje que haya subido el presupuesto de la Comunidad y donde se garantice que las entidades colaboradoras y agentes sociales que lo deseen puedan optar al desarrollo de los mismos, siempre y cuando estén suficientemente acreditadas para tal función.

4.- Restablecer de forma inmediata los programas de prevención de riesgos laborales que con tanta eficiencia venían desarrollando las organizaciones sindicales y empresariales, fruto de los acuerdos alcanzados en el marco del Diálogo Social y que han conseguido importantes avances y la disminución de la siniestralidad laboral en nuestra Comunidad desde 2003.

5.- Reforzar las Políticas Activas de Empleo garantizando que ninguna de las convocatorias destinadas a colectivos más vulnerables, ayuntamientos o diputaciones se elimina, así como restablecer inmediatamente la convocatoria de contratación de agentes de igualdad, los programas de atención a migrantes, los programas de ayudas económicas a los trabajadores en ERTE y los de ayuda a los desempleados mediante el programa Personal de Integración y Empleo (PIE).

6.- Mantenimiento del SERLA con una dotación económica y de recursos humanos adecuada y suficiente sostenida en su totalidad mediante financiación de la Junta de Castilla y León, bien a través de una de las consejerías, fundación o entidad pública, para garantizar el ejercicio en toda su extensión de las competencias que le encomienda el Acuerdo Interprofesional sobre Procedimientos de Solución Autónoma de Conflictos Laborales y determinados Aspectos de la Negociación Colectiva de Castilla y León (ASACL).



7.- Solicitar, con carácter inmediato, la comparecencia del Consejero de Industria, Comercio y Empleo ante la Comisión de Industria, Comercio y Empleo de las Cortes de Castilla y León para informar, conforme a lo previsto en la Ley 8/2008, de Creación del Consejo de Diálogo Social, de los acuerdos del mismo, su seguimiento y su evaluación para que, antes de que sustancie la misma, los grupos parlamentarios puedan solicitar, al amparo de lo previsto en el artículo 43.1.3.º del resto de vocales del Consejo del Diálogo Social, con el mismo fin en cumplimiento de la resolución aprobada el pasado 7 de febrero de 2018 en el Pleno de las Cortes de Castilla y León".

Valladolid, 13 de febrero de 2023.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández